

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION S. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúne, la señora: Miriam Patricia Moscoso Loyola, que es propietaria del 99,9% del capital suscrito de la compañía, quien decide establecerse de conformidad con el artículo DECIMO OCTAVO del Estatuto Social de la Compañía "PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION S. A.", en Junta General ordinaria y Universal de accionistas de la compañía "PTI PETROLEUM TUBULAR INSPECTION SOCIEDAD ANÓNIMA". Preside la reunión la señora Miriam Patricia Moscoso Loyola y actúa como Secretario Ad hoc el Ing. Iván Patricio Ortega Garrido. La señora Presidenta solicita se constate por secretaría la presencia de quienes representen el 99,9% del capital suscrito y pagado.- El Secretario Ad hoc certifica la presencia de la señora: Miriam Patricia Moscoso Loyola. Seguidamente la Presidenta declara instalada la sesión y pone en consideración el orden del día cuyos puntos son:

1. INFORME ANUAL PERIODO 2012 DEL GERENTE GENERAL,
2. INFORME DEL COMISARIO
3. APROBACION DE BALANCE GENERAL Y BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

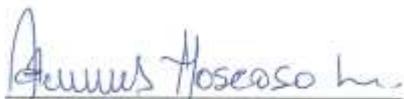
El orden del día es aprobado por la accionista.

PRIMERO: Con la finalidad de conocer el primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, luego de lo cual la accionista presente, por unanimidad decide aceptarla.

SEGUNDO: Se da lectura al informe del comisario de la compañía e inmediatamente se procede a aprobar dicho informe.

TERCERO: En el periodo comprendido desde el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, no se realizó transacción alguna ni movimientos comerciales; por lo tanto, el balance general no presenta modificaciones del presentado para el periodo 2011 y no hay balance de pérdidas y ganancias.

Por no existir más asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la reunión y leída el acta es aprobada, y se dispone que realicen las gestiones que sean necesarias y suficientes para la presentación de todos los documentos requeridos por la Superintendencia de Compañías; procediendo a clausurarse la sesión a las once horas veinte minutos, para constancia de lo cual firman todos los accionistas.


MIRIAM PATRICIA MOSCOSO LOYOLA


IVÁN PATRICIO ORTEGA GARRIDO
Secretario Ad hoc